

SEGUIMIENTO
CONCERTADO

A **LOS PROGRAMAS**

PRESUPUESTALES

ESTRATÉGICOS

Guía Metodológica

Guía Metodológica para el Seguimiento Concertado de los Programas Presupuestales Estratégicos

© Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza

Calle Ureta 147, Miraflores, Lima
Teléfono 511-4472006
www.mesadeconcertacion.org.pe

Textos: María Rosa Boggio-Wendy Albán Márquez

Cuidado de Edición: César Chaman

Diseño y diagramación: Adolfo Zubieta

Coordinación: María Ynés Aragonez

Noviembre, 2012

Impreso en Perú
Corporación Gráfica Andina

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú 2012-15415

Esta publicación fue hecha gracias al apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Save The Children y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Estas instituciones no se solidarizan necesariamente con el contenido de este libro.

SEGUIMIENTO CONCERTADO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES ESTRATÉGICOS

Guía Metodológica



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

INDICE

| | |
|---|-----------|
| Introducción | 4 |
| I. El Seguimiento en la Gestión Pública | 6 |
| 1.1. La función de seguimiento | 6 |
| 1.2. Desde el Estado | 8 |
| 1.3. Desde la Sociedad Civil | 9 |
| II. La Propuesta de Seguimiento Concertado | 10 |
| 2.1. Antecedentes | 10 |
| 2.2. Objetivos | 11 |
| III. Estrategias para el Seguimiento Concertado | 13 |
| A) Cinco pasos necesarios..... | 13 |
| 1. Constitución de un espacio de seguimiento concertado | 13 |
| 2. Elaboración de un Plan de Seguimiento | 14 |
| 3. Articulación de información, análisis y concertación de recomendaciones .. | 15 |
| 4. Elaboración de reportes | 18 |
| 5. Incidencia en la toma de decisiones..... | 21 |
| B) La articulación nacional del seguimiento concertado | 23 |
| IV. Fuentes de Información para el Seguimiento Concertado | 25 |
| 4.1. El Módulo del MEF | 25 |
| 4.2. El Sistema de Información del PPR del MEF | 27 |
| 4.3. ENDES Continua..... | 28 |
| 4.4. Estadísticas del portal del SIS | 30 |
| 4.5. Sistema de Consulta de Resultados de la Evaluación Censal de Resultados de Estudiantes (ECE) | 31 |
| 4.6. Información Regional para la toma de Decisiones (SIRTOD) | 33 |
| 4.7. Portal de Acuerdos Regionales de Gobernabilidad y Agendas Nacionales Concertadas 2011 - 2016 | 33 |
| Anexo: Criterios para evaluar la calidad en la asignación presupuestal a los Programas Presupuestales..... | 36 |

INTRODUCCIÓN

LA LEY DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2007, dispuso formalmente la implementación del Presupuesto por Resultados (PPR) luego de un proceso amplio de concertación entre Estado y sociedad civil, en el que la MCLCP y el Acuerdo Nacional tuvieron un rol promotor. La implementación del PPR significó un paso adelante para mejorar los procesos de programación, formulación y ejecución presupuestal teniendo como punto de partida el servicio al ciudadano. Esta metodología ha permitido vincular directamente los planes, políticas y prioridades establecidas con el presupuesto público, abriendo una ruta para superar el secular divorcio entre planes y presupuesto.

El Presupuesto por Resultados, basado en la programación presupuestal estratégica, establece una ruta para identificar las intervenciones estatales (bienes y servicios) de eficacia comprobada para el logro de resultados en aspectos sustantivos de la calidad de vida de la población, como son la desnutrición crónica infantil, el logro de adecuados aprendizajes en el sistema educativo o la mejora de la productividad de las poblaciones rurales, entre otros. Asimismo, establece un sistema de indicadores y seguimiento regular respecto a esta adecuada relación entre insumos que se invierten, actividades que se realizan y resultados que se van logrando. De esta forma impulsa una construcción articulada de intervenciones del Estado multi-actor (entre distintos sectores e instituciones) y multinivel (entre distintos niveles de gobierno), exigiendo procesos permanentes de coordinación y concertación y posibilitando así una mejora en los niveles de eficacia¹ y eficiencia².

Los Programas Presupuestales Estratégicos son los productos de esta forma de programación estratégica y se definen como una intervención articulada del Estado, entre sectores y entre niveles de gobierno, en torno a un problema central que aqueja a la población.

La Ley de Presupuesto estableció la progresividad en la implementación del PPR por medio del diseño de programas presupuestales estratégicos. Se aplica desde el 2008 para las actividades prioritarias a favor de la infancia y desde el año 2009 continuó ampliándose en las diversas instituciones del Estado, a nivel nacional, regional y local. En el año 2011 el Ministerio de Economía y Finanzas realizó cambios en la metodología de diseño de los programas presupuestales. Esta nueva metodología si bien les quita fuerza articuladora a los programas para el logro de resultados estratégicos, al hacer más sencillo su diseño vinculándolos solo a resultados específicos, buscó su rápida adopción en la mayoría de instituciones públicas nacionales.

La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP), como espacio impulsor de la concertación en torno a las prioridades de atención a la infancia que sirvieron de base para los resultados estratégicos atendidos por los primeros programas presupuestales, se propuso, desde el año 2007, hacer un seguimiento concertado a la ejecución de los siguientes programas: “Salud Materno Neonatal”, “Programa Articulado Nutricional”, “Acceso de la Población a la Identidad” y “Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo de Educación Básica Regular”. Su objetivo es hacer seguimiento a las prioridades y metas concertadas e incidir en la mejora de la gestión de estos programas.

La presente guía desarrolla, de manera sistemática, el enfoque y la metodología de seguimiento concertado ejecutada por la MCLCP, alcanzando orientaciones para su implementación desde los diversos espacios de concertación donde se encuentren instituciones del Estado y la sociedad civil que se propongan una labor de seguimiento a las políticas públicas.

Si bien las estrategias que se proponen pueden aplicarse a diferentes campos de las políticas públicas, es necesario señalar que se desarrollan en la lógica de la gestión por resultados, buscando vincular, a partir de la precisión de indicadores, resultados en la calidad de vida de la población, intervenciones prioritarias de política pública y los recursos necesarios para que estas intervenciones sean eficaces.

La guía está organizada en cuatro secciones. En la primera sección se plantea una visión acerca de la función de seguimiento en la gestión pública y los diferentes actores concernidos en esta labor de seguimiento: el Estado y la sociedad civil. En la segunda sección se presenta la propuesta de seguimiento concertado de la MCLCP. En la tercera sección se describe las estrategias que se viene implementando desde la MCLCP para el seguimiento concertado. Finalmente en la cuarta sección se presentan diversas fuentes de información útiles para el seguimiento, así como los procedimientos a seguir para su uso.

1 Relacionado con la consecución de los resultados y metas esperados o definidos por la intervención.

2 Relacionado con el uso de recursos para lograr resultados.

CAPÍTULO I

EL SEGUIMIENTO EN LA GESTIÓN PÚBLICA

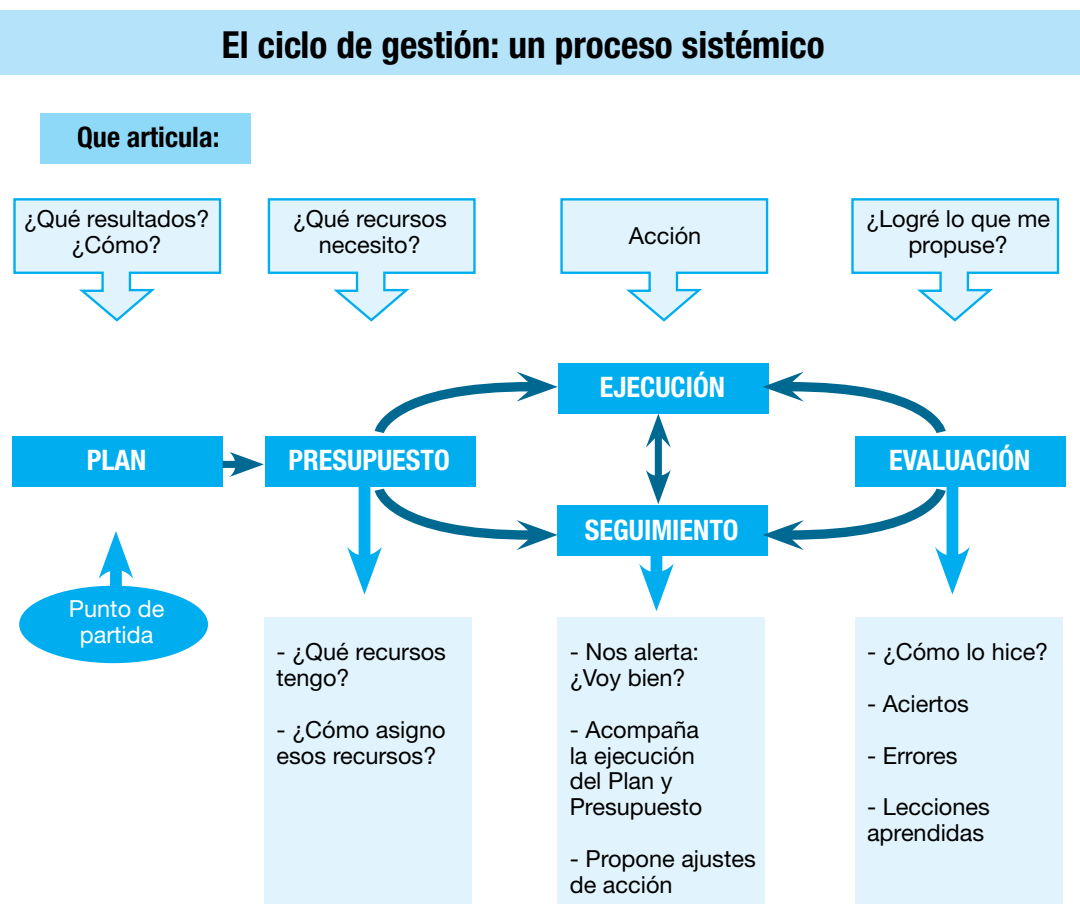
En este capítulo vamos a analizar la función de seguimiento a las políticas públicas como una función específica al interior de la gestión pública. También se le denomina monitoreo (vocablo derivado del inglés) y aquí vamos a ubicarlas como equivalentes.

El seguimiento es una función poco desarrollada en la institucionalidad del Estado en el Perú y con frecuencia las oficinas de monitoreo y evaluación se limitan a cumplir una función de acumulación de información sin organizarse

en una lógica de incidencia permanente en la conducción de las políticas y, de manera particular, en el ajuste de los procesos de gestión regular en la administración pública. De allí la importancia de analizar esta función como base para la comprensión del seguimiento concertado.

1.1. La función de seguimiento

En primer lugar, vamos a ver su ubicación en el ciclo de la gestión pública, su rol y características:



En la gestión pública podemos distinguir distintas fases: el punto de partida es el plan en el que se plantean los objetivos (resultados) y cómo lograrlos. El siguiente paso es el presupuesto, en el que tengo que evaluar qué recursos necesito para implementar el plan en relación a los recursos con que puedo contar. La tercera fase es la de la ejecución; y el seguimiento. El seguimiento acompaña necesariamente a la ejecución, consiste en alertarnos si vamos bien y proponer ajustes en la ejecución. Finalmente viene la evaluación que elabora una mirada de conjunto respondiendo a las preguntas ¿logré lo que me propuse? y ¿cómo lo logré? Para ello sistematiza lecciones y recomendaciones para ajustar el plan.

En la fase de la acción, vemos que el seguimiento acompaña necesariamente a la ejecución, no es una fase posterior. Son como las dos caras de la moneda. También podemos relacionarla con la figura del piloto y el copiloto. El piloto ejecuta la marcha del auto y el copiloto contribuye a orientarlo en el camino. El piloto está más concentrado en la marcha del auto y el copiloto en la información que le proporcionan las señas del camino.

La función de seguimiento, si bien se concentra en los procesos de ejecución también suele extenderse a un seguimiento específico a las dos primeras fases de la gestión: cómo se elabora el plan y cómo se están asignando los recursos, haciendo un puente con la fase de evaluación. Esta última desarrolla más bien una función analítica y comprensiva del conjunto del ciclo de gestión.

Para hacer el seguimiento son necesarios diversos pasos e instrumentos:

a) Tener indicadores.

Los indicadores son señales de la realidad que seleccionamos para saber si estamos siguiendo la ruta adecuada o no.

b) Elaborar una línea de base.

La línea de base es el valor de esos indicadores en el momento previo al inicio de la implementación de la política o el programa. Sin línea de base no podremos saber con cierta precisión si estamos avanzando o no.

c) Tener un sistema de información ágil y oportuno.

De nada nos servirá tener indicadores y una línea de base si no tenemos un sistema de información que nos proporcione información regular y oportuna sobre la evolución de esos indicadores

d) Elaborar alertas.

No basta tampoco tener un sistema de información funcionando; es necesario tener la capacidad (una persona o equipo de personas) para analizar regularmente esa información y producir alertas respecto a si estamos marchando bien o es necesario hacer ajustes.

e) Producir recomendaciones para la toma de decisiones.

En base al análisis y las alertas es necesario elaborar recomendaciones para la toma de decisiones. Estos dos últimos puntos son muy importantes pues se suelen ver e implementar los sistemas de seguimiento, básicamente, como la

producción de un conjunto de información y menos como un circuito de producción de alertas y recomendaciones regulares para la toma de decisiones.

El seguimiento debe hacerse, por función, desde el propio Estado, pero también es necesario que se haga desde la sociedad civil, como vigilante del cumplimiento de las políticas públicas.

1.2. Desde el Estado

El Estado, como responsable de la implementación de las políticas públicas, debe

asumir la función de seguimiento acompañando su ejecución. Como señalamos, esta función está poco desarrollada y especializada de manera cabal en los diversos organismos públicos. A raíz de la implementación del Presupuesto por Resultados, se ha avanzado en ir perfeccionando los sistemas de seguimiento público.

Vamos a presentar brevemente, para una mejor ilustración, los avances del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en el sistema de seguimiento que está montando, vinculado a los Programas Presupuestales Estratégicos.

El seguimiento del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a los Programas Presupuestales Estratégicos

EL PROPÓSITO del seguimiento de los programas presupuestales estratégicos desde la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP) del Ministerio de Economía y Finanzas es disponer de información oportuna sobre el cumplimiento de las metas de resultados y productos para la gestión del presupuesto. Está vinculado con la fase de ejecución y formulación del ciclo presupuestal a través de la identificación de metas y la formulación de un nuevo presupuesto. Los principales productos que lo describen son: la línea de base y los reportes de progreso de los indicadores; y los reportes de avance físico y financiero trimestral de productos.

Tiene como objetivo final mejorar la asignación y ejecución presupuestal de los Programas Presupuestales Estratégicos (PPE) para una mayor eficiencia y calidad del gasto. Para ello analiza lo siguiente:

- a) El avance en el logro de los indicadores finales, intermedios, inmediatos y de productos.
- b) Realiza el ajuste en la definición de la meta física
- c) El avance en la asignación presupuestal
- d) El avance en la ejecución presupuestal en sus distintas fases (compromiso, devengado y girado).

Ha desarrollado el Sistema Integrado de Administración Financiera y en este marco ha generado herramientas específicas para el seguimiento de los PPE:

- a) Consulta Amigable del SIAF (asignación y ejecución presupuestal) con acceso libre al ciudadano. Se accede a través de la siguiente dirección:
<http://ofi.mef.gob.pe/bingos/pestrategicos/Navegador/Default.aspx>
- b) Módulo de Seguimiento Físico del Gasto (metas físicas), de uso exclusivo de la Unidad Ejecutora.
- c) Power Play (cubos) permite el análisis multidimensional de la programación y ejecución presupuestal. Es de acceso restringido.
- d) Reportes/Evaluaciones sobre el progreso de los indicadores de resultado de los PPE. Con acceso libre al ciudadano. Se accede a través de la siguiente dirección: <http://www.mef.gob.pe/DNPP/PpR/seguimiento.php>

1.3. Desde la Sociedad Civil

Desde la sociedad civil también se realizan diversas formas de seguimiento. Existen estrategias de vigilancia ciudadana a las políticas públicas, generalmente más cercanas al mismo proceso de ejecución de servicios públicos específicos, como también los denominados observatorios, los que generalmen-

te se vinculan a determinados temas o conjunto de políticas públicas y tendrían una mayor relación con la función de evaluación.

Para una mejor ilustración de este tipo de seguimiento vamos a presentar sintéticamente la experiencia del Observatorio del Derecho a la Salud que promueve el CIES.

El Observatorio del Derecho a la Salud-CIES*

ES UN PROYECTO financiado por la Embajada Belga, en asocio con CARE-Perú, Defensoría del Pueblo, ForoSalud, Instituto Nacional de Estadística e Informática, Ministerio de Salud, National Democratic Institute, Proyecto PARSALUD, Red Peruana de Pacientes, Seguro Integral de Salud y USAID-Iniciativas en Salud.

Uno de los objetivos del proyecto es poner a disposición del ciudadano un conjunto de indicadores seleccionados de modo consensuado, referidos al estado de salud de la población desde la perspectiva de sus determinantes, así como a la respuesta sanitaria tanto pública como de la sociedad civil.

Produce dos tipos de información:

- a) Información sobre el Estado de la Salud: pobreza, desnutrición, saneamiento, violencia y vulnerabilidad.
- b) Información sobre Capacidad de Respuesta (Pública y Privada): protección social rural, cobertura con programas alimentarios, financiamiento de la atención de la salud, esfuerzo fiscal en salud, rectoría del sistema sanitario, calidad de los servicios públicos de salud, aseguramiento universal en salud, aseguramiento público de la población pobre, seguridad social en salud de la población pobre, cautela de derechos (información al usuario) y participación de la sociedad civil en salud.

Se accede a través de la siguiente dirección:

<http://observatorio.cies.org.pe/web-promoviendo/indicadores.php>

CAPÍTULO II

LA PROPUESTA DE SEGUIMIENTO CONCERTADO

El Seguimiento Concertado es una estrategia de seguimiento a las políticas públicas diseñada e implementada por la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) en cumplimiento de su rol articulador. Para cumplir este rol la MCLCP tiene tres funciones básicas:

- Concertar propuestas de políticas e intervenciones públicas.
- Hacer seguimiento concertado a la implementación de esas propuestas.
- Desarrollar capacidades en los actores para la concertación y el seguimiento concertado.

En ese sentido, el seguimiento que realiza la MCLCP no es el seguimiento que realiza el Estado ni es la vigilancia ciudadana. Se basa en ambas y las articula. Es un seguimiento que pasa por la concertación entre Estado y sociedad civil. Se articula información y se concertan las alertas y las recomendaciones entre instituciones del Estado y de la sociedad civil.

Según la normativa elaborada por el Ministerio de Economía y Finanzas respecto a las características del presupuesto por resultados, vendría a ser una forma específica de “monitoreo participativo”. El monitoreo participativo es una de las estrategias, establecidas por el Ministerio

de Economía y Finanzas, que debe formar parte de la implementación del presupuesto por resultados en el país.

2.1. Antecedentes

La MCLCP es un espacio que, desde el año 2001, viene promoviendo el diálogo y la concertación entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado a nivel nacional, regional y local. Así lo disponen las normas que regulan su funcionamiento³.

En la orientación de mejorar la calidad del gasto público, en el año 2005, la MCLCP, a iniciativa de organizaciones de la sociedad civil y aunado al impulso de instituciones del Estado y la Cooperación, promueve la concertación para la adopción de un conjunto de prioridades de atención a la infancia que luego son acordadas por el Foro del Acuerdo Nacional y propuestas al Congreso de la República. Las Leyes del presupuesto público las incorporaron para el año 2006 como once prioridades de atención a la infancia en los servicios de salud, nutrición, educación y registro de identidad, las que se fueron ratificando en las posteriores leyes.

Con el fin de hacer efectivas las prioridades señaladas y reformar la gestión presupuestal, orientándola a la mejora de

las condiciones de vida de la población, principalmente de la más excluida, en el año 2007 empieza la implementación del presupuesto por resultados (PPR), por medio del diseño y luego implementación de los denominados Programas Presupuestales Estratégicos (PPE). Por ello, los cinco primeros programas están orientados a la atención a la infancia.

La MCLCP, desde su rol articulador entre Estado y sociedad civil, se propuso hacer un seguimiento concertado a la ejecución de los Programas Presupuestales Estratégicos vinculados directamente con la infancia: Salud Materno Neonatal, Articulado Nutricional, Acceso de la Población a la Identidad y Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo, con el objetivo de incidir en la mejora de su gestión.

Para el seguimiento concertado la MCLCP ha desarrollado “Reportes Anuales y Cuatrimestrales” y “Alertas” sobre cada programa. Son trabajados por comisiones especializadas de Salud, Nutrición, Educación e Identidad, convocadas por la MCLCP y compuestas por representantes del Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional. Se pueden acceder a través de la siguiente dirección: <http://www.mesadeconcertacion.org.pe/noticias.php?action=mostrar&id=1231>.

En el año 2010, en el marco del proceso electoral para la elección de nuevas autoridades en el nivel regional y local, la MCLCP promovió acuerdos de gobernabilidad⁴ en los temas de atención a la

infancia y adolescencia, desarrollo de las poblaciones rurales, gestión ambiental y gobernabilidad, acuerdos tomados entre diversos actores de la sociedad civil y los candidatos, proyectando nuevas metas en nutrición, salud, identidad y educación a partir de las rutas seguidas con la implementación de los programas presupuestales estratégicos. Este proceso implicó la movilización de muchos actores en procesos de concertación en todas las regiones, estableciéndose compromisos firmados por la gran mayoría de candidatos en todas las regiones (salvo en Madre de Dios). Sobre la base de estos acuerdos en el año 2011 se logró la firma de compromisos, en los mismos rubros y prioridades, metas y políticas nacionales con casi todos los candidatos presidenciales, incluido el actual presidente Ollanta Humala.

Esta concertación nacional de prioridades y metas le dan una importancia renovada y un nuevo impulso a los procesos de seguimiento concertado en el marco de los acuerdos de gobernabilidad.

2.2. Objetivos

La gestión orientada a resultados exige una articulación y concertación permanente entre actores. Entre diferentes sectores (salud, educación, economía, infraestructura, etc.) y unidades ejecutoras, y entre diferentes niveles gubernamentales (nacional, regional y local), así como también entre servidores públicos y actores comprometidos desde

⁴ Es necesario señalar que ya se tenía el precedente de la promoción y establecimiento de acuerdos de gobernabilidad en procesos electorarios anteriores.

la sociedad. Esta articulación hace viables cadenas de ejecución coordinadas en función de los resultados a lograr en la calidad de vida de la población. Concordando con esta exigencia es que se plantea no sólo una planificación y programación concertada sino también un seguimiento participativo y concertado.

A partir de ello se plantean los siguientes objetivos en el seguimiento concertado:

2.2.1. Objetivo General:

Incidir en la mejora de la gestión de los Programas Presupuestales y las prioridades de política pública en el marco de los acuerdos de gobernabilidad.

2.2.2. Objetivos específicos:

A partir de este objetivo general, la MCLCP plantea tres objetivos específicos a ir logrando en este proceso:

- Desarrollar un aprendizaje común

sobre el funcionamiento de los servicios públicos comprendidos en los Programas Presupuestales: sus exigencias de calidad, su real cobertura, así como los diversos tipos de problemas que hay que ir resolviendo para mejorar su efectividad, etc.

- Generar un compromiso común, entre Estado y sociedad civil, con las propuestas y recomendaciones, potenciando de esta manera la labor de seguimiento.
- Llamar la atención pública sobre la situación de la infancia y de los sectores más vulnerables a partir del funcionamiento de estos servicios y el rol que cumplen en el ejercicio de los derechos ciudadanos, haciendo visibles los avances que se van logrando, los problemas que persisten y las recomendaciones que se logran concertar.

CAPÍTULO III

ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO CONCERTADO

A) Cinco pasos necesarios

Para la implementación del seguimiento concertado podemos identificar cinco pasos necesarios y las estrategias específicas en cada uno de ellos:

- 1) **Constitución de un espacio de seguimiento concertado.**
- 2) **Elaboración de un plan de seguimiento.**
- 3) **Articulación de información, análisis y concertación de recomendaciones.**
- 4) **Elaboración de reportes.**
- 5) **Incidencia en la toma de decisiones.**

1. Constitución de un espacio de seguimiento concertado

El primer paso para implementar el seguimiento concertado es la constitución de un espacio donde se encuentren representantes de instituciones del Estado y de la sociedad civil involucrados en el tema, la política o el programa al cual se le va a hacer seguimiento. Es importante basarse en los espacios de concertación ya existentes, si hay condiciones para que emprendan una labor de esta naturaleza. De lo contrario, crear el espacio.

Para ello recomendamos tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- *Formalizar la participación de las instituciones del Estado y sociedad civil en el seguimiento concertado*

Para ello es necesario que la MCLCP (nacional, regional, provincial o distrital) dirija una comunicación formal a las instituciones y que estas acepten y acrediten formalmente su participación y nombren a sus representantes al espacio de seguimiento. Si solo hay representantes del Estado o solo de la sociedad civil no se podrá hacer seguimiento concertado. La orientación es que las instituciones que participan incluyan en sus políticas y planes de trabajo la estrategia del seguimiento concertado.

- *La importancia de un coordinador que lidere el proceso.*

Lograr un seguimiento concertado entre Estado y sociedad civil requiere un nivel de esfuerzo y dedicación importante. Es necesario que una persona, con capacidad de liderazgo, dedique al menos medio tiempo a la conducción regular del proceso.

- *Cuidar y dinamizar el espacio.*

No es fácil mantener una coordinación regular entre representantes del Estado y la sociedad civil cuando se está siguiendo la ejecución de una política o acción pública. Los niveles de desconfianza entre el Estado y la sociedad civil son históricos en el país. De allí que es muy importante que el coordinador y los miembros del equipo desarrollen la actitud de “cuidar” el espacio. Para ello es muy importante

construir confianza y respeto entre los participantes.

A la vez, es importante dinamizar el espacio. No cerrarlo sólo a la discusión interna de los participantes sino también a diversas interlocuciones con distintos actores responsables o con un rol importante en la ejecución de la política pública (funcionarios, autoridades, líderes sociales, investigadores, etc.)

2. Elaboración de un Plan de Seguimiento

La primera tarea del equipo de seguimiento es elaborar un plan de seguimiento.

2.1. Aspectos básicos del Plan

- A qué se le va a hacer seguimiento, determinando aspectos del programa o intervenciones prioritarias.
- Los reportes que se elaborarán y los plazos para hacerlo.
- Estrategias de incidencia.
- Las responsabilidades.

2.2. ¿Qué aspectos priorizar para el seguimiento?

Un aspecto fundamental es iniciar el seguimiento precisando a qué aspectos de la política o de la gestión del programa se le va a hacer seguimiento. Esto implica una reflexión común sobre aspectos prioritarios o más relevantes para evaluar la política, precisando qué tipo de indicadores se va a utilizar, incorporando también el crite-

rio de viabilidad en relación con la disponibilidad de información. En el caso de los Programas Presupuestales Estratégicos, estos ya tienen definidos sus indicadores de resultado y de producto. En este caso es conveniente priorizar indicadores, así como aspectos relevantes de la gestión a seguir.

Desde la experiencia de la MCLCP en el seguimiento de los PPE. se han contemplado las siguientes líneas de seguimiento

- *Resultados en la calidad de vida de la población.* Estos resultados pueden referirse al resultado final del programa o política (ejemplo: reducción efectiva de la desnutrición crónica o mejora efectiva en los aprendizajes de los alumnos) o a resultados intermedios que es necesario ir efectivizando para lograr el resultado final (mejoras en las prácticas de alimentación y cuidado del niño, disminución de enfermedades prevalentes en los niños y otros). El seguimiento de los resultados se hace en base a indicadores específicos de resultado. Es necesario relacionar los logros en los resultados con el avance en las metas físicas o indicadores de producto.
- *Mejoras efectivas en los servicios a la población,* las que pueden ser en cobertura o en aspectos específicos en la calidad del servicio, como mejoras en la infraestructura, en los equipos, en el personal, en los estándares de atención u otros). Estos aspectos pueden seguirse a través de los indi-

cadore de producto y metas físicas programadas. Es necesario relacionar el cumplimiento de las metas físicas con la asignación y ejecución presupuestal.

- *Mejoras en los procesos de gestión.* El aspecto de la gestión priorizado ha sido el de la asignación y ejecución presupuestal, pero también puede hacerse seguimiento al propio diseño del programa, a normas que regulan la gestión, al desarrollo o perfeccionamiento de instrumentos técnicos de gestión —estrategias de acceso, métodos de priorización, cálculo de costos u otros— a la calidad de los procesos: estrategias de articulación, procesos de adquisición y circulación de insumos, políticas de personal, procesos de información y seguimiento, etc.

Un aspecto que sería interesante seguir también es el relativo al grado de satisfacción de los usuarios de los servicios, pues aporta una mirada independiente desde la sociedad y permite dilucidar sobre la pertinencia cultural y grado de efectividad social de la política y servicios públicos.

3. Articulación de información, análisis y concertación de recomendaciones

Una vez definido el contenido de cada reporte es necesario realizar tres procesos específicos: la articulación de la información, el análisis que desemboque en el establecimiento de alertas y la elaboración de recomendaciones concertadas.

3.1. Gestión de la Información.

Una vez definidos los aspectos e indicadores a seguir es importante identificar las fuentes de información necesarias para esos seguimientos específicos. A continuación señalamos algunas recomendaciones generales para la gestión de la información (luego, en el siguiente capítulo se identificarán las fuentes de información más importantes para estos temas):

- *Basarse en la información existente, articularla y potenciarla.* Otro aspecto importante en la estrategia de seguimiento concertado es basarse en la información existente. El espacio de seguimiento concertado debe tener la capacidad de articular, de manera pertinente, la información existente producida tanto desde el Estado como desde la sociedad civil, que sea de interés para el seguimiento que se realiza. No debe centrar ni “gastar” sus esfuerzos en producir información (estadísticas, estudios) sino más bien tender a articular y potenciar la existente.

Existen fuentes de información públicas y responsabilidades del Estado en producirlas y velar por su calidad y, para ello, debe proveerse de personal y administraciones adecuadas. Asimismo existen iniciativas y responsabilidades asumidas desde la sociedad civil: observatorios, estrategias de vigilancia ciudadana, centros de investigación, sistematización de experiencias, etc.

El espacio de seguimiento concertado no sólo se debe basar en este conjunto de información producida, muchas veces dispersa, sino que estimula y exige que esta producción de información se realice, se mejore y se desarrolle con la calidad necesaria, haciendo observaciones y recomendaciones a las instituciones del Estado y de la sociedad civil encargados de producirla.

- *Identificar fuentes de información* cuantitativa y cualitativa según las líneas de seguimiento. Los aspectos a los que se decide hacer seguimiento pueden requerir diferente tipo de información y, por lo tanto, es necesario recurrir a diferentes fuentes.

Por ejemplo, el seguimiento a la gestión presupuestal requiere básicamente de información cuantitativa, siendo la fuente principal para estos efectos el SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera). Esta información cuantitativa (tablas, estadísticas) nos permite apreciar tendencias en las asignaciones y ejecuciones presupuestales o también casos o situaciones específicas, como podría ser el caso de una unidad ejecutora que a fin de año sólo ejecutó el 30% del presupuesto asignado a una actividad. De igual manera, el cumplimiento de metas físicas o el logro de resultados en la calidad de vida de la población también se regis-

tran, básicamente, a partir de datos cuantitativos, ya sea a través de las estadísticas del INEI o de las propias unidades ejecutoras o de las estadísticas consolidadas que realizan los ministerios o el MEF.

Por otro lado, la información sobre mejoras en los procesos de gestión o en la calidad de los servicios tiende a tener un peso mayor en la información cualitativa, como puede ser el establecimiento de una norma, la definición de un plan, la calidad de instrumentos o procesos específicos, el comportamiento del personal en el servicio, etc. Aquí las fuentes varían. En los equipos de seguimiento de la MCLCP hemos identificado y utilizados algunas fuentes específicas para este tipo de información: solicitud formal de “Informes Institucionales” a los ministerios (direcciones, programas o unidades ejecutoras) o a los gobiernos regionales, directivas o resoluciones públicas, como también “testimonios” recogidos de funcionarios, servidores o simplemente usuarios de los servicios. También se pueden recoger estudios de casos o estudios más amplios realizados sobre estos temas.

A la vez es necesario señalar que tanto la información cuantitativa como la cualitativa pueden ser importantes para las diferentes líneas de seguimiento señaladas. Por ejemplo, para el seguimiento de la gestión presupuestal también

es de interés información cualitativa, como puede ser el caso de información que a la vez nos puede proporcionar el SIAF, relativa a en qué se gastan específicamente las partidas asignadas, dándose casos, por ejemplo, en que una partida de dinero asignada a la distribución de alimentos a poblaciones en extrema pobreza se utilizó en algo distinto, como comprar uniformes o gastos de propaganda.

Finalmente, un aspecto importante a señalar es que las fuentes de información que se utilicen deben tener una legitimidad compartida tanto por los representantes de las instituciones estatales como por los representantes de las instituciones de la sociedad civil. En este sentido es adecuado, en la mayor medida posible, basarse en fuentes oficiales (en la medida que responden a un nivel de legitimidad institucionalizada) haciéndoles observaciones o ponderaciones si es que se consideran necesarias. A la vez, esto no debe descartar el uso de testimonios o de estudios hechos por instituciones de la sociedad civil o la cooperación.

- *Sistematizar la información* consignando siempre la fuente. Sobre la base de lo anteriormente señalado, el equipo de seguimiento realizará una labor de articulación y sistematización de información para poder analizar la marcha de las políticas,

programas o acciones específicas a las que se hace el seguimiento. Parte de esta información será consignada en los reportes, siendo necesario que siempre se consigne en ellos las fuentes de las que proviene, sean estas estadísticas, informes oficiales, testimonios u otros.

3.2. Análisis y establecimiento de Reconocimientos, Alertas y Recomendaciones

Es necesario que el equipo de seguimiento tenga una labor regular de seguir esta información sistematizada, analizándola y elaborando alertas y recomendaciones cuando lo considere necesario.

- *¿En qué consisten los reconocimientos y las alertas?* Producto del análisis se establecen reconocimientos (si hay un buen logro) y alertas (si hay una situación problemática). Tanto los reconocimientos como las alertas expresan una situación o hecho que nos llama la atención. Ya sea porque expresa una falla o problema significativo en el curso de implementación y gestión de la política o programa o porque expresa un avance o acierto significativo que se considera importante estimular y fortalecer.

Es importante visibilizar y llamar la atención tanto sobre los buenos logros como sobre los déficit o aspectos problemáticos, lo que permite una mayor cohesión en el seguimiento entre el Estado (prin-

principal responsable de la política y su ejecución) y las instituciones de la sociedad civil, así como un mejor impulso a incorporar ajustes en la política y/o fortalecer aspectos positivos.

Es necesario que los reconocimientos y alertas sean acordados por consenso en el grupo de seguimiento, lo que puede generar debate y el planteamiento de nuevas preguntas, para explicarse mejor la situación encontrada. Las nuevas preguntas podrán requerir procesar nueva información y profundizar así el análisis en función de poder sustentar cabalmente un reconocimiento o alerta y, a la vez, elaborar recomendaciones más adecuadas.

No es necesario elaborar reconocimientos sobre todos los pequeños avances o alertas sobre todos los retrasos o pequeños problemas que se identifiquen. El equipo deberá saber ponderar las situaciones o hechos que pueden tener una significación mayor para la implementación o avance de la política.

- *Las recomendaciones* se elaboran respondiendo a los Reconocimientos y las Alertas. Las recomendaciones se sustentan en la situación destacada como reconocimiento o alerta y en el análisis de estas. La recomendación tiene por función proponer ajustes en la gestión de la política o intervención concreta a partir de la identificación de un problema específico o un avance positivo significativo que se considera necesaria-

rio reforzar o mejorar.

Hay que tratar de evitar hacer recomendaciones muy genéricas u obvias, que suelen estar vinculadas a problemas generales, más estructurales, difíciles de solucionar al interior de la implementación del programa o la política. Es importante que la recomendación sea viable de ser implementada en el curso de la gestión del programa o la política, lo que no implica que no se pueda relacionar la recomendación más precisa con el enfrentamiento de problemas más generales y señalarlos.

Asimismo, es importante que la recomendación esté sustentada en el análisis y la información presentada en el reporte y no sólo en supuestos que están en la reflexión tenida en el equipo de seguimiento. Las recomendaciones son acordadas por consenso, lo que lleva a sustentarlas con mayor precisión.

4. Elaboración de reportes

Es importante que el equipo de seguimiento reciba información regular sobre los temas priorizados y desarrolle también un análisis regular de esta información que le de una base de conocimiento del desarrollo de la política y gestión de los programas, así como la capacidad de alertar y recomendar ajustes y medidas cuando la situación lo amerite. Es sobre esta base que se elaboran los reportes.

El Reporte comunica a terceros el análisis y las recomendaciones producidos

en el proceso de seguimiento. No es una transcripción de todo lo que se vio o discutió en el grupo de seguimiento. Tiene que tener una elaboración comunicativa pensando en los interlocutores y tomando en cuenta la coyuntura. Es así que se pueden desarrollar diversas estrategias de elaboración de reportes.

4.1. Tipos de reporte y periodicidad

Hay diversos criterios a tener en cuenta para la elaboración de los reportes. Desde la experiencia tenida por la MCLCP resaltamos dos:

- *La naturaleza y objetivo del reporte.* Podríamos tener como referencia hasta tres tipos de objetivos específicos que marcan la naturaleza de los reportes:
 - Incidir en el curso de ejecución de una política o programa. En este caso se puede optar por reportes regulares frecuentes relativamente breves, los que también podrían salir cuando hay una alerta o reconocimiento especial que lo amerite.
 - Incidir en la planificación y programación de la política o programa. En este caso conviene que el reporte tenga más una lógica de balance y de definir lecciones y sobre esa base elaborar recomendaciones. A este objetivo se adapta mejor un reporte anual de balance de la política o programa que, de acuerdo al ciclo de la gestión pública, buscaría incidir en la planificación y programación presupuestal del subsiguiente año.

- Incidir en una prioridad o servicio específico al interior de un programa. En este caso el reporte se concentra en un solo aspecto, desarrolla un análisis en mayor profundidad y concentra en él sus recomendaciones.

En realidad, puede haber una gama bastante amplia de tipos de reportes y, a la vez, pueden combinar diverso tipo de objetivos. Lo importante es tener claro el o los objetivos específicos y según ellos definir sus características y la oportunidad de su elaboración. Las tres opciones señaladas sirven de referencia y responden a la experiencia de la MCLCP en el seguimiento de los Programas Presupuestales Estratégicos.

- *La oportunidad de la coyuntura.* Es necesario también tener en cuenta coyunturas importantes para producir un reporte y elaborar recomendaciones. El ciclo de planificación, presupuesto, ejecución y evaluación en la gestión pública, marca hitos importantes.

En el caso de los Programas Presupuestales es clave tener en cuenta el período Enero-Marzo (Planificación y diseño), Abril-Junio (programación presupuestal para el siguiente año), Agosto-Noviembre (proceso de aprobación del presupuesto del siguiente año) y Diciembre-Enero (ajuste final de metas físicas y presupuesto). Es el reporte de evaluación del año anterior el que debe incidir, sobre todo, en ajustes en la planificación y diseño de los programas. Este tipo de reporte debería

salir entre marzo y abril de cada año.

Por otro lado, los reportes que buscan incidir en aspectos de la ejecución de los programas en el transcurso del año, es necesario que consideren los ciclos de gestión de los servicios específicos que se priorizan en el seguimiento. Por ejemplo, el ciclo de gestión de los materiales educativos debe considerar la fecha de inicio de clases en marzo para que estén distribuidos y, a la vez, los ciclos necesarios para producirlos, considerando la subasta pública y otros conceptos. Asimismo, la suplementación de hierro a los menores de tres años debe considerar tanto los ciclos de compra y de distribución, como también el protocolo de suministro en que luego de seis meses continuos se descansa un período.

También la coyuntura puede plantear otro tipo de hitos significativos, como por ejemplo un hecho importante que afecta la salud (por ejemplo el friaje en el sur) o el peso en la agenda pública respecto a aspectos del tema educativo en los que incide la política o el programa o la revelación de hechos importantes que afectan fuertemente la implementación de la política o el programa, como el caso de la reestructuración del Seguro Integral de Salud (SIS) u otros.

4.2. La Dimensión Comunicativa del Reporte

El diseño del reporte tiene que responder a su objetivo. Es necesario tener en cuenta que el reporte de segui-

miento no es un informe académico, tampoco es un documento normativo ni de diseño exhaustivo de una política pública, ni tampoco un documento de sistematización de todo lo que piensa el equipo que hace el seguimiento concertado. Los reportes de seguimiento concertado buscan incidir, en primer lugar, en los que toman decisiones en la implementación de una política o programa, para que tengan en cuenta diversos aspectos importantes en esta implementación, así como recomendaciones en ajustes y orientaciones, en los procesos de planificación o ejecución. En segundo lugar, en la opinión pública y actores involucrados en dicha política o programa para que presten atención a la marcha de esa política y se movilicen en función de su mejora. Es necesario pensar en el interlocutor y el efecto que se quiere tener en él cuando se diseña y redacta el reporte.

- *La estructura del reporte.* Un primer paso es acordar, en el equipo, la estructura que tendría el reporte (cuántas partes, los temas que se tocarán, el tipo de información, etc.). Esta estructura dependerá del tipo de reporte: si es anual (expresando un balance del año), si es temático (un solo aspecto), si se hace solo con ocasión de una o dos alertas urgentes, etc.
- *Estilo preciso y ágil.* Es recomendable asumir un estilo muy preciso de redacción (evitar frecuentes repeticiones o muchas consideraciones para llegar al punto que se quiere resal-

tar). Basarse en datos, información, hechos o referencias muy precisas a estudios previos, así como sustentaciones breves a partir de la información dada. Tratar de lograr una redacción clara y, a la vez, atractiva para continuar leyendo. Por ejemplo, resaltar lo central en los subtítulos, destacar datos movilizadores, diseñar gráficos, etc.

- *Importancia de la brevedad.* Este aspecto acompaña a lo señalado anteriormente. El reporte debe ser leído por quienes están en el curso de la gestión y generalmente son personas con poco tiempo para leer largos informes, menos aun la autoridad política.

5. Incidencia en la toma de decisiones

En la medida que la incidencia en la toma de decisiones para la implementación de una política o, en este caso, de los Programas Presupuestales, se hace necesaria como complemento en la elaboración de los reportes, veamos algunas recomendaciones para lograr procesos de incidencia efectivos, los que, en el caso del seguimiento concertado, se podrían sintetizar en lograr un efectivo y oportuno diálogo entre los gestores de una política y las alertas y recomendaciones generadas desde la mirada concertada entre Estado y representantes de instituciones de la sociedad civil.

5.1. Identificación de los públicos objetivo y orientación de mensajes:

Un primer paso para orientar la inci-

dencia es la identificación de los actores o públicos sobre los que se propone hacer incidencia a partir del seguimiento concertado y elaborar, en relación a cada uno, el tipo de incidencia a lograr. Desde la experiencia de la MCLCP distinguimos tres tipos de actores:

- *Equipos técnicos del Estado y de las instituciones de sociedad civil:* prioritariamente de las instituciones públicas y civiles que participan en el seguimiento concertado. Estos equipos están involucrados de diversa manera en la gestión de los programas presupuestales. En el caso de los servidores públicos, toman decisiones cotidianas respecto a su gestión, muchas veces de vital importancia (directores, sub-directores, miembros de equipos, etc). En el caso de las instituciones de sociedad civil y la cooperación, influyen produciendo experiencias, análisis y propuestas y, en no pocos casos, contribuyen directamente con la implementación de la política pública. La consolidación de análisis y propuestas de mejora comunes en estos equipos de profesionales tiene una incidencia importante en el curso y ejecución de los programas. En estos equipos de profesionales se busca lograr un mejor conocimiento de los procesos críticos en la marcha de los programas, así como el procesamiento regular del conjunto de alertas y recomendaciones que se producen desde el seguimiento concertado.

- *Autoridades políticas, nacionales, regionales y locales.* Las autoridades políticas, por su propia función, es difícil que manejen y sigan el conjunto de aspectos y procedimientos en la implementación de una política o programa, de allí que es necesario centrar la incidencia en aspectos claves.

En esta etapa de implementación de la gestión por resultados pensamos que el seguimiento concertado debe influir en que las autoridades tomen conciencia de la relación existente entre metas de mejora de la calidad de vida de la población (metas de resultado), la mejora (o la creación) de determinados servicios o intervenciones públicas y lo que esas mejoras requieren como asignación de recursos (presupuesto). En este marco es importante que asuman las recomendaciones de mayor importancia para lograr esta articulación y nuevas dinámicas en la gestión que la hagan posible.

- *Líderes de opinión y público más amplio.* Consideramos importante que el contenido del seguimiento, como mirada concertada, también se transparente hacia sectores más amplios de la sociedad, priorizando diversos líderes de opinión (periodistas), líderes de redes sociales, líderes de fuerzas políticas y de instituciones claves y que pueda llegar también a un público más amplio.

En este nivel, la incidencia busca sensibilizar sobre el problema de la población que atiende el programa presupuestal (desnutrición crónica,

aprendizajes de los niños, etc.) y su relación con la política pública y, en general, como ya se ha señalado, llamar la atención sobre la situación de los servicios públicos y el rol que cumplen en el ejercicio de los derechos ciudadanos, haciendo visibles los avances que se van logrando, los problemas que persisten y las recomendaciones que se logran concertar.

5.2. Elaboración de productos comunicativos y actividades por público objetivo

Distinguiendo estos tres tipos de público objetivo, es necesario que el contenido del seguimiento concertado (información sistematizada, análisis, alertas y recomendaciones) pueda llegar a cada uno de ellos a través de productos comunicativos adaptados al interlocutor. Algunas recomendaciones al respecto.

- *Grupos técnicos:* A ellos es recomendable hacerles llegar el Reporte de Seguimiento completo y generar un intercambio más amplio sobre los distintos aspectos analizados. Presentaciones públicas de los reportes y su inclusión tanto en la página web de la MCLCP como en otras web especializadas, pensamos que incidirían principalmente en este tipo de público objetivo.
- *Autoridades políticas:* Para este nivel sería más conveniente hacerles llegar resúmenes ejecutivos de los reportes cuando estos sean relativamente amplios o directamente los reportes cuando son muy breves, señalando una o

dos alertas (“Hojas de Alerta”). A la vez, propiciar algunos diálogos directos con las autoridades cuando la situación lo amerite.

- *Público más amplio:* Según sea el caso, se pueden distribuir directamente las “Hojas de Alerta”, o elaborar cartillas o notas de prensa. También es necesario promover diálogos e intercambios, particularmente con líderes de opinión: periodistas cercanos a los temas, redes sociales involucradas en alguno de los programas y otros. Para el reporte anual de balance recomendamos presentaciones públicas amplias que pongan el tema de uno o varios programas (según afinidades), así como las recomendaciones concertadas, en la visibilidad pública a inicios de año.

5.3. Importancia de la regularidad

Es importante que los gestores de las políticas y programas, así como los líderes de opinión a los que se quiera llegar, establezcan una relación de continuidad con el seguimiento concertado. Que se conozca y prevea una regularidad en la salida de los reportes. Esta regularidad puede ser anual (para el reporte tipo balance del año y podría ser el mes de marzo o abril la fecha de su salida) o, en el caso de las alertas, siendo reportes breves para que se reconozca una cierta frecuencia en el año.

A su vez, la regularidad también contribuye a mantener presentes aspectos específicos o más generales que se buscan modificar y mejorar, siendo la

persistencia regular la que logra generar efectos acumulativos en la incidencia.

B) La articulación nacional del seguimiento concertado

La propuesta de seguimiento concertado que hace la MCLCP se vincula con una acción en red en el conjunto del territorio nacional. Es así que funcionan equipos especializados de seguimiento concertado al nivel nacional y, a la vez, se conforman equipos de seguimiento concertado a nivel regional, los que trabajan las especificidades de su territorio.

Los reportes de seguimiento concertado, tanto a nivel nacional como regional se presentan a los respectivos Comités Ejecutivos de las Mesas (al Comité Nacional, en el caso de la Mesa Nacional, y al Comité Regional, en el caso de la Mesa Regional). En ellos, son debatidos y aprobados con los ajustes que se consideren pertinentes.

Los Comités Ejecutivos están conformados por los representantes oficiales tanto del Estado (desde sus respectivos niveles de gobierno) como de la sociedad civil, que participan en los procesos de articulación y concertación de políticas y acciones en la superación de la pobreza y el desarrollo humano, teniendo esta participación un carácter plural e intersectorial bastante amplio. La discusión y aprobación de los reportes específicos de seguimiento concertado en estas instancias amplía el conocimiento del reporte y permite al comité articular el seguimiento de diferentes políticas y programas a nivel nacional y en cada territorio.

A su vez, los grupos de seguimiento por áreas de política (educación, salud, nutrición u otras que pudieran especificarse) coordinan especializadamente entre el nivel nacional y regional, articulando información y prioridades de seguimiento, así como también estrategias para el seguimiento y la incidencia.

La acción de seguimiento concertado en red permite:

- **Retroalimentación de los reportes.**
Los reportes regionales enriquecen el reporte nacional y éste les da elementos de contexto a los reportes regionales complementando no sólo la información de base sino también la identificación de avances y de situaciones de alerta, permitiendo un mejor ajuste de las recomendaciones.
A su vez, los reportes nacionales potencian las alertas regionales, pues pueden actuar como caja de resonancia de alertas específicas en una región y articularlas a recomendaciones en el nivel nacional y viceversa.
- **Se retroalimentan los aprendizajes y el desarrollo de capacidades institucionales.**
Como se ha señalado, la práctica del seguimiento o monitoreo no está desarrollada en la administración pública y tampoco en la sociedad civil. No tenemos acumulada una cultura

institucional al respecto. Es necesario el desarrollo progresivo de capacidades institucionales para el seguimiento (gestión de la información, capacidad analítica, criterios comunes, estrategias y metodologías apropiadas) que incorporen aprendizajes y desarrollen sentidos comunes al interior de las instituciones para realizar de manera regular y eficaz esta función.

El seguimiento concertado en red permite también fortalecer una relación de inter-aprendizaje entre los distintos actores de Estado y sociedad civil que participan, pero también entre el nivel nacional y las diferentes regiones que vienen constituyendo sus propios espacios de seguimiento concertado. Se desarrollan talleres a nivel nacional y regional para fortalecer capacidades en seguimiento concertado, a partir del intercambio y el análisis de experiencias, y desde el nivel nacional se desarrolla la asesoría y el acompañamiento a los equipos regionales.

- **Fortalece la incidencia.**
El seguimiento articulado y en común fortalece la incidencia hacia la toma de decisiones. La priorización del seguimiento a temas, servicios y metas comunes en el nivel nacional y las regiones, más allá de que cada región mantenga prioridades propias de seguimiento, fortalece la incidencia.

CAPÍTULO IV

FUENTES DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO CONCERTADO

El conocimiento preciso y la comprensión de lo que pueden aportar las diferentes fuentes de información sobre las políticas públicas en curso nos posibilitan un seguimiento más riguroso y en particular nos permiten articular resultados (mejoras efectivas en la calidad de vida de la población), intervenciones (cobertura y calidad de diferente tipo de servicios públicos) y procesos de gestión (información sobre asignación y modificación presupuestal, compra de insumos o inversión en infraestructura, procesos de articulación u otros).

Bajo esta comprensión de la articulación de resultados, intervenciones y procesos de gestión se puede incidir en la mejora de la calidad del gasto público, orientándola a la mejora de las condiciones de vida de la población, principalmente de los más excluidos.

En este capítulo se presentarán las principales fuentes de información pública que nos permiten hacer este tipo de seguimiento en el marco de los Acuerdos de Gobernabilidad⁵ y el Presupuesto por Resultados. En lo posible se presentarán los objetivos específicos que cumple cada fuente, su utilidad, así como los mecanismos necesarios para acceder a ellas y procesar la información.

Respecto a las fuentes seleccionadas, si bien en la mayoría de aspectos tienen validez para una mirada integral en relación a los indicadores de la niñez (salud, educación e identidad) y articular estos indicadores con la asignación de recursos públicos (módulo de Consulta Amigable-MEF) vinculados a los cuatro Programas Presupuestales que ha venido siguiendo la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, también nos permiten un seguimiento más amplio de otros indicadores considerados en los acuerdos de gobernabilidad.

Con esta presentación se busca fortalecer habilidades en servidores/as públicos, así como en profesionales y actores de la sociedad civil, en el manejo y procesamiento oportuno de diversas fuentes de información.

4.1. El módulo de Consulta Amigable-Seguimiento de la Ejecución del Gasto Presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF:

► ¿Qué es el Módulo de Consulta Amigable?

Es un sistema de consulta que registra información actualizada (diaria y mensual) de la asignación y ejecución del Gasto Público General (Años 1999-

⁵ Los Acuerdos de Gobernabilidad promovidos por la MCLCP, como se ha señalado, fueron suscritos en el año 2010 por el 77.8% de las candidatos que se presentaron en 25 de las 26 circunscripciones regionales, incluida la provincia de Lima. Se estructuran con base en una matriz común de indicadores y metas de reducción de la pobreza y la desigualdad, los cuales se vinculan a su vez con el Presupuesto por Resultados y los Programas Presupuestales Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal y Logros de Aprendizaje, puestos en marcha desde el año 2008.

2012) y de los Programas Estratégicos del Presupuesto por Resultados (Años 2009-2011).

► *¿Cómo se accede?*

Paso 1: Entrar a la página del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe) y ubicar en la parte inferior derecha el portal de Transparencia Económica.

Paso 2: En el portal de Transparencia Económica hay cuatro sistemas de información: Seguimiento de la ejecución presupuestal, Ejecución de los proyectos de inversión, Consulta de transferencia a los Gobiernos Nacional, Local y Regio-

nal, y Deuda Interna y Externa. Para el objetivo de esta guía, elegiremos la primera opción.

Paso 3: En el enlace de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal nos interesa profundizar en dos tipos de consulta presupuestal:

- Consultar la Asignación y Ejecución del gasto presupuestal en los años 1999-2012 en adelante (<http://ofmef.mef.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>)
- Consultar la Asignación y Ejecución del gasto presupuestal PPR,

Portal que contiene información del Presupuesto General de la República

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

¿Quién gasta? Nivel de Gobierno

¿En qué se gasta? Categoría Presupuestal Función

¿Con qué se financian los gastos? Fuente Rubro

¿Cómo se estructura el gasto? Genérica

| | PIA | PIM | Com A |
|-------|----------------|-----------------|-------|
| TOTAL | 95,534,635,146 | 120,431,971,704 | 94 |

Notas

- Los montos están en Nuevos Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 01 de diciembre de 2012.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

Portal que contiene información financiera de los Programas

Consulta Programas Estratégicos - Presupuesto por Resultados
Seguimiento a los Programas Estratégicos

¿En qué se gasta? Programas Estratégicos

¿Quién Gasta? Niveles de Gobierno

¿Con qué se financian los gastos? Fuentes Rubros

¿Cómo se estructura el gasto? Genérica

| | PIA | |
|-------|----------------|----|
| TOTAL | 10,466,493,235 | 11 |

Notas

- Los registros consignados a nivel de Finalidad (Denominación de la Finalidad, Unidad de Medida y valor de la Meta Física, según Ubigeo), que se corresponden con los Productos de los Programas Estratégicos, se encuentran en proceso. En tal sentido, esta información deben ser tomada con precaución, dado que pueden subsistir inconsistencias en su formulación y registro.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 01 de diciembre de 2012.

años 2009-2011 (<http://ofi.mef.gob.pe/bingos/pestrategicos/Navegador/Default.aspx>)

► **¿Qué información reporta?**

Información sobre el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), la ejecución de ingreso en la fase de Recaudado, y la ejecución de gasto en las fases de Compromiso, Devengado y Girado correspondiente a las Unidades Ejecutoras (UE) del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

La consulta permite responder a las siguientes interrogantes: ¿en qué se gasta?, ¿quién gasta?, ¿con qué se financian los gastos?, ¿cómo se estructura el gasto?, ¿dónde se gasta?, y ¿cuándo se hizo el gasto?

► **¿Cómo se utiliza la información?**

Esta información puede utilizarse para: i) tener un registro del presupuesto de cada Programa Presupuestal, de ma-

nera tal que, se pueda relacionar la asignación presupuestal con el nivel de gasto ejecutado a nivel nacional, regional y local ii) identificar y analizar los servicios públicos comprometidos en los Acuerdos de Gobernabilidad y que cuentan con asignación presupuestal, y iii) una mejor comprensión de la articulación entre resultados, intervenciones y procesos de gestión en el marco del seguimiento concertado a los acuerdos de gobernabilidad y el Presupuesto por Resultados. Para mayor información y aplicación de ejercicios consultar “Guía Metodológica para Talleres Interregionales de Mesas, 2012”.

4.2. El Sistema de información del Presupuesto por Resultados del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF:

► **¿Qué es el Sistema de Información de Presupuesto por Resultados?**

| | | | | | | | | | |
|---|--|--|-------------------|----------------|---------------------|----------------|---------------|----------------------|--|
| Política Económica y Social | Tributos | Inversión Pública | Inversión Privada | Competitividad | Presupuesto Público | Tesoro Público | Deuda Pública | Contabilidad Pública | <p>► Solicitud de Acceso a la Información Pública</p> <p>► Situación de mi trámite</p> <p>Para más información sobre Presupuesto Público comunicarse al: Email: dgpp@mef.gob.pe Teléfono: 626-9924/626-9925</p> <p>Dirección General de Presupuesto Público</p> |
| <p>Presupuesto del Sector Público - Fases</p> <p>Presupuesto por Resultados</p> <p>► ¿Qué es PpR?</p> <p>► Instrumentos</p> <p>► Documentos PpR</p> <p>► Novedades</p> <p>Presupuesto Participativo</p> <p>Presupuesto Multianual</p> <p>Incentivos para Gobiernos Locales y Regionales</p> <p>Clasificadores Presupuestarios</p> <p>Anexos y Formatos</p> <p>Instructivos y Comunicados</p> <p>Normatividad</p> <p>Aplicaciones Informáticas</p> <p>Estadísticas</p> <p>Documentación</p> <p>Capacitaciones</p> | <p>¿Qué es Presupuesto por Resultados (PpR)?</p> <p>A+ A-</p> <p>Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas.</p> <p>El Presupuesto por Resultados (PpR) se implementa progresivamente a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en colaboración con las demás entidades del Estado.</p> <p>El Presupuesto por Resultados (PpR) es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado.</p> <p>El Presupuesto por Resultados (PpR) utiliza instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, el seguimiento de productos y resultados a través de indicadores de desempeño, y las evaluaciones independientes, entre otros que determine el Ministerio de Economía y Finanzas en colaboración con las demás entidades de Gobierno.</p> <p>En el caso de Perú, el Presupuesto por Resultados (PpR) se rige por el Capítulo IV "Presupuesto por Resultados (PpR)" en el Título III, "Normas Complementarias para la Gestión Presupuestaria", de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.</p> <p>Presupuesto por Resultados es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público. Implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones (pliegos, unidades ejecutoras</p> | <p>PRESUPUESTO PARTICIPATIVO</p> <p>MGRRHH Módulo de Gestión de Recursos Humanos</p> <p>SGP-Web Módulo de Gestión Presupuestal</p> <p>PPMIP Programación del Presupuesto Institucional de la Inversión Pública</p> <p>PpR Módulo de Seguimiento de Productos</p> <p>Clasificadores Presupuestarios</p> | | | | | | | |

Es un enlace del portal del Ministerio de Economía y Finanzas cuya función es registrar lo relacionado al PPR.

► *¿Cómo se accede?*

A través del portal de Ministerio de Economía y Finanzas, Presupuesto por Resultados: http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2122&Itemid=101162&lang=es

► *¿Qué información reporta?*

Información sobre la programación presupuestaria estratégica, seguimiento, evaluaciones independientes, documentos del PPR (brochure de programas estratégicos, conceptos y líneas de acción, presupuesto por resultados y programas estratégicos), y novedades de PPR (por ejemplo infor-

mación del Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional-EUROPAN).

► *¿Cómo se utiliza la información?*

Esta información puede utilizarse para revisar y conocer todo sobre el Presupuesto por Resultados y los Programas Presupuestales, asimismo, para analizar los cambios que introduce en la gestión pública.

4.3. El Sistema de Información de la Encuesta Demográfica de Salud Familiar - ENDES CONTINUA:

► *¿Qué es la ENDES Continua?*

Contiene la más completa información estadística demográfica y social que se registra a través de encuestas y permite

PASO 1: Ingresar a la página del INEI y seleccionar la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

The screenshot shows the INEI website interface. The main content area features a bar chart titled 'Variación Percentual Anual del IPC' (Annual Percentage Variation of the IPC) for Lima Metropolitana, November 2012. The chart shows monthly variations from December to November. Below the chart, there are news items such as 'Consumo interno de cemento aumentó 17,31%' and 'Precios al Consumidor disminuyó en Lima Metropolitana 0,14%'. On the right side, there is a list of surveys and registers, including 'Encuesta Permanente de Empleo - EPE', 'Encuesta Nacional de Programas Estratégicos - ENAPREB', and 'Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES'.

| Mes | Porcentaje |
|-----|------------|
| Dic | 0,27 |
| Ene | -0,1 |
| Feb | 0,36 |
| Mar | 0,77 |
| Abr | 0,65 |
| May | 0,64 |
| Jun | 0,06 |
| Jul | 0,06 |
| Ago | 0,51 |
| Sep | 0,54 |
| Oct | 0,16 |
| Nov | 0,14 |

PASO 2: Seleccionar la opción Presupuesto por Resultados

INEI INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

BASE LEGAL ORGANIZACION DOCUMENTOS PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONTACTENOS Inicio

MENU PRINCIPAL

- QUE ES LA ENDES ?
- IMPORTANCIA
- HISTORIA
- ENDES 2011
- PUBLICACIONES
 - Informes Principales
 - Presup. por Resultado (PpR)**
 - Investigaciones
- Boletines
- Endes Varones
- Tesis
- Doctorado

ENDES REALIZADAS

- ENDES 2011 - INFORME PRINCIPAL**

 La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES es una investigación estadística especializada ejecutada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el marco del Programa Mundial de las Encuestas de Demografía y Salud, que contiene información acerca de la salud materna e infantil, prevalencia anticonceptiva, fecundidad y mortalidad de la población, conocimiento del VIH-SIDA, estatus de la mujer y violencia doméstica. Asimismo, contiene indicadores de resultado final e intermedio de tres programas estratégicos: Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal; y, Acceso de la Población a la Identidad.

[Más Información>>](#)

- ENDES 2010 - INFORME PRINCIPAL**

La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES 2010 es una investigación que se realiza en el marco del Programa Mundial de las Encuestas de Demografía y Salud.

INEI INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

BASE LEGAL ORGANIZACION DOCUMENTOS PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONTACTENOS Inicio

MENU PRINCIPAL

- QUE ES LA ENDES ?
- IMPORTANCIA
- HISTORIA
- ENDES 2011
- PUBLICACIONES**
- Informes Principales
- Presup. por Resultado (PpR)
- Investigaciones
- Boletines
- Endes Varones
- Tesis

PUBLICACIONES

 **Indicadores de Resultado de los Programas Estratégicos, 2000 - 2011**

analizar cambios, tendencias y determinantes de la fecundidad, mortalidad y la salud de la población.

► *¿Cómo se accede?*

A través del portal del Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI (<http://www.inei.gob.pe/>), Encuesta Demográfica y de Salud Familiar-ENDES (<http://desa.inei.gob.pe/endes/>)

► *¿Qué información reporta?*

Indicadores de Resultado Final, Resultado Intermedio y Resultados Inmediatos para los Programas Presupuestales: Articulado Nutricional, Salud Materna Neonatal y Acceso de la Población a la Identidad. Ejemplo:

En el Programa Articulado Nutricional:

- Niños menores de 5 años con desnutrición crónica.
- Prevalencia de anemia en menores de 3 años.
- Niños con vacuna completa.
- Niños con CRED completo.
- Niños con suplemento de hierro.
- Gestantes con suplemento de hierro y ácido fólico.

En el Programa Salud Materno Neonatal:

- Tasa de mortalidad materna.
- Tasa de mortalidad neonatal.
- Familias acceden a métodos de planificación familiar.
- Atención del parto normal.
- Atención del parto complicado.
- Atención al recién nacido normal.
- Atención al recién nacido con complicaciones.

En el Programa Acceso de la Población a la Identidad:

- Niños que no están inscritos en la municipalidad.

► *¿Cómo se utiliza la información?*

Esta información puede utilizarse para analizar el progreso de los indicadores de resultados de los programas presupuestales y la cobertura de los servicios priorizados. Esta información permite evaluar el cumplimiento de las metas asumidas en los Acuerdos de Gobernabilidad en las regiones y en el nivel nacional.

4.4. Estadísticas del portal del Seguro Integral de Salud-SIS:

► *¿Qué es?*

Es un enlace del Seguro Integral de Salud-SIS y permite acceder a información estadística sobre el número de asegurados, por grupos de edad, sexo, por regiones y unidades ejecutoras, asimismo, sobre las atenciones realizadas por el SIS.

► *¿Cómo se accede?*

A través del Portal del Seguro Integral de Salud-SIS: <http://www.sis.gob.pe/Portal/estadisticas/index.html>

► *¿Qué información reporta?*

Reporta información del SIS entre 2002 y 2012, sobre: i) población afiliada o asegurada, por grupos de edad, sexo, por regiones y unidades ejecutoras, ii) población atendida por el SIS

► *¿Cómo se utiliza la información?*

Esta información puede utilizarse para seguir la población que viene atendiendo el SIS para los Programas Presupuestales del PPR, asimismo, para evaluar el progreso de la cobertura del SIS a la población pobre del país.

PERÚ Ministerio de Salud Seguro Integral de Salud SRCP Inicio Contáctenos Mapa Web Buscador Afiliación MYPE SIASIS Intranet Correo

SIS Seguro Integral de Salud 2002-2012

A TU SALUD DILE SIS

Domingo, 2 de diciembre de 2012 22:24:02 hrs. Portal de Transparencia

Resumen Estadístico

Boletines Estadísticos

Volver Página Principal

Boletines Estadísticos

2012 2011 2010 2009 2008 2007 2006 2005 2004 2003 2002

| Estadísticas SIS 2012 | | Formato |
|--|--|---------|
| SIS: Número de Asegurados al SIS a Setiembre 2012, por grupo de edad y por distrito de residencia (Actualización al 16 de Octubre 2012). | | |
| Estadística Preliminar SIS a Junio 2012, por Regiones y Unidades Ejecutoras. | | |
| SIS: Número de Asegurados al SIS a Julio 2012, por grupo de edad y por distrito de residencia (Actualización al 29 de Agosto 2012). | | |
| SIS: Número de Asegurados al SIS a Junio 2012, por grupo de edad y por distrito de residencia (Actualización al 29 de Agosto 2012). | | |
| Estadística Preliminar SIS a Marzo 2012, por Regiones y Unidades Ejecutoras. | | |
| SIS: Número de Asegurados al SIS a Marzo 2012, por grupo de edad y por distrito de residencia (Actualización al 4 de Julio 2012). | | |
| Informe de Boletín Estadístico – Enero a Marzo 2012. | | |

4.5. Sistema de Consulta de Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes-ECE:

► ¿Qué es?

Es un sistema que permite conocer los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) que el Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa (UMC), viene aplicando desde el año 2007.

La ECE consiste en la aplicación de pruebas estandarizadas dirigidas a los estudiantes de segundo grado de primaria y a los estudiantes de cuarto de primaria que tienen una lengua materna diferente al castellano. Se evalúan los siguientes criterios de aprendizaje:

- Comunicación, las capacidades de comprensión lectora.
- Matemática, las capacidades para comprender los números, sus relaciones y sus operaciones.

► ¿Cómo se accede?

A través del portal del Ministerio de Educación: <http://www.minedu.gob.pe/>

► ¿Qué información reporta?

Reporta información por niveles de logro en comprensión lectora y en matemática en que se encuentran cada uno de los estudiantes evaluados.

De acuerdo con los resultados en las pruebas, los estudiantes son agrupados en tres niveles de logro: Nivel 2, en el que los estudiantes lograron lo esperado para su grado, Nivel 1, donde los

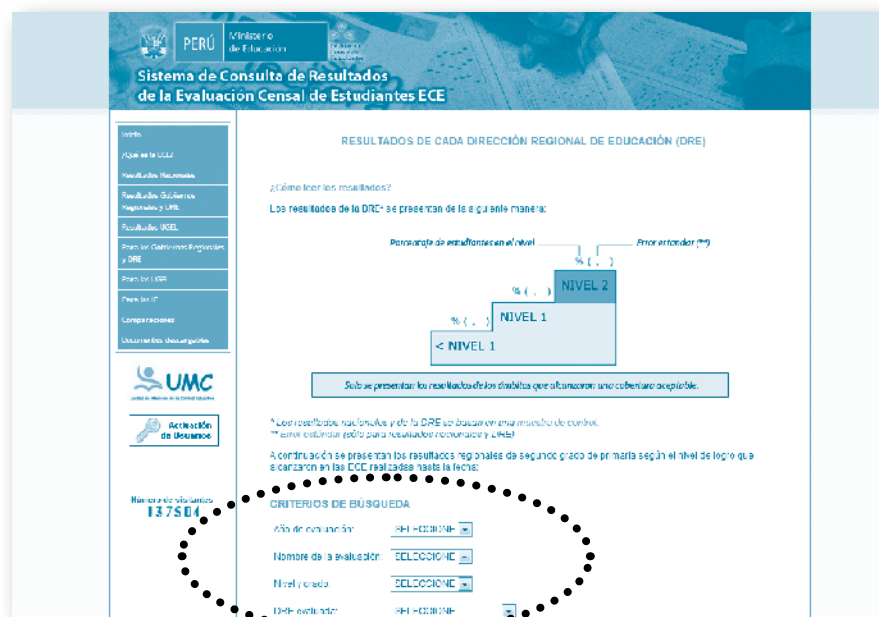
PASO 1: Ingresar a la página web del MINEDU y entrar a la ECE



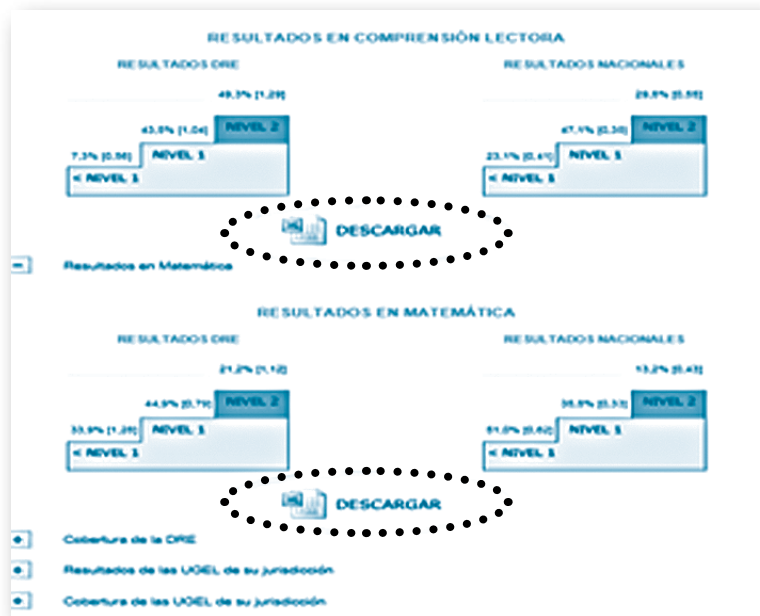
Información de acceso público

Información de acceso con usuario y contraseña

PASO 2: Seleccionar las opciones que se ajustan a las características de la información que se quiera desagregar



PASO 3: Descargar en formatos Excel los datos requeridos



estudiantes no lograron lo esperado y sólo responden las preguntas más fáciles de la prueba, y Debajo del Nivel 1, nivel en el que los estudiantes tienen dificultades para responder inclusive las preguntas más fáciles de la prueba.

► *¿Cómo se utiliza la información?*
Esta información puede utilizarse para analizar el progreso de los indicadores de resultado final del Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje.

4.6. El Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones (SIRTOD):

► *¿Qué es SIRTOD?*

Es una plataforma del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) que ofrece información sobre las principales estadísticas demográficas, económicas y sociales, incluyendo las de recursos naturales, de ciencia y tecnología y me-

dio ambiente a nivel departamental.

► *¿Cómo se accede?*

A través del Portal del Instituto Nacional de Estadística e Informática: <http://inei.inei.gob.pe/inei/SIRTOD/>

► *¿Qué información reporta?*

Reporta información por grupos temáticos de indicadores a nivel departamental: demográficos, sociales, económicos, de medio ambiente, ciencia y tecnología, e información municipal.

► *¿Cómo se utiliza la información?*

Esta información puede ser una herramienta de apoyo a las autoridades regionales y locales para optimizar su gestión.

4.7. El Portal Acuerdos Regionales de Gobernabilidad y Agendas Nacionales Concertadas 2011-2016.

► *¿Qué es?*

Es una plataforma de la Mesa de



Concertación para la Lucha contra la Pobreza-MCLCP elaborado en el contexto de elecciones municipales y regionales para el periodo 2011-2014, y las elecciones presidenciales para el periodo 2011- 2016. Su objetivo principal es que pueda ser utilizada para la revisión de las principales fuentes de información social y económica del país. Asimismo, para el seguimiento de la implementación de los objetivos y metas de los Acuerdos de Gobernabilidad al año 2016, suscritos por las y los candidatos a las elecciones municipales y presidenciales.

► *¿Cómo se accede?*

A través del portal de la MCLCP: <http://www.mesadeconcertacion.org.pe>

► *¿Qué información reporta?*

Los 25 Acuerdos Regionales de Gobernabilidad suscritos por los candidatos y candidatas para el periodo 2011-2014, y que han sido ratificados por las autoridades electas. Además, las tres Agendas Concertadas para el periodo 2011-2016:

Agenda por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Agenda para el Desarrollo Integral de las Poblaciones Rurales y las Metas relacionadas con las condiciones macroeconómicas y fiscales. Asimismo, reporta lo siguiente: i) información estadística sobre población, desarrollo y territorio; ii) enlaces a portales con información clave para la formulación de metas para reducir la pobreza y la desigualdad en el territorio, iii) base de datos de los principales sistemas de información pública; y iv) propuestas de Metas Regionales de la MCLCP para la los planes de gobierno.

► *¿Cómo se utiliza la información?*

Esta información puede utilizarse para evaluar qué tan cerca se encuentran los indicadores de resultado de los Programas Presupuestales para alcanzar las metas correspondientes al año 2014 y al 2016, y por otro, ayudar a su seguimiento y articulación con el presupuesto público nacional.

PASO 1: Ingresar a la página web de la MCLCP y seleccionar Acuerdos Regionales de Gobernabilidad y Agendas Nacionales Concertadas

The screenshot shows the homepage of the MCLCP website. At the top, there is a search bar and a navigation menu with sections like 'Destacados' and 'Mesas en el país'. The main content area features several news items:

- Junín: Encuentro preparatorio a Encuentro Nacional de la MCLCP**: A group photo of participants. Text: "EL 25 y 26 de octubre en Huancayo, con más de 70 representantes del Acuerdo Regional Junín, Mesas de Concertación Regional, Provincial y Distrital, Autoridades Locales, Sectoriales y Líderes Sociales se realizó el "Encuentro Regional de Mesas de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Junín". Ver más >>>
- Líderes de 26 regiones de la MCLCP promoverán lucha contra violencia hacia la mujer**: Text: "En el marco de su Cuarta Reunión Nacional de coordinadores y secretarios ejecutivos de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza que se desarrolla hoy y mañana en la ciudad de Lima y que coincide con el Día Internacional contra la no violencia hacia la mujer, líderes de 26 regiones se comprometieron a luchar contra este flagelo. Ver más >>>
- MCLCP alerta sobre reducción de recursos para Salud Materno Neonatal**: Text: "El Comité Ejecutivo Nacional de la MCLCP aprobó la alerta "El Proyecto de Ley de Presupuesto Público 2013 y su impacto en la implementación del..."

On the right side, there is a 'Noticias' section with a list of news items, each with a 'Ver más >>>' link. At the bottom left, there are navigation buttons for 'ACUERDOS Y COMPROMISOS', 'AGENDAS CONCERTADAS', and 'NOVEDADES'.

PASO 2: Seleccionar las opciones "Agendas Concertadas" y "Acuerdos Regionales"

The screenshot shows the 'Acuerdos Regionales de Gobernabilidad y Agendas Nacionales Concertadas 2011-2016' page. At the top, there is a header with the MCLCP logo and a navigation menu with options: 'PRESENTACIÓN', 'MARCO LEGAL', 'ENLACES A PORTALES', 'ESTADÍSTICAS', 'BASES DE DATOS', and 'ACUERDOS REGIONALES'. The 'ACUERDOS REGIONALES' option is highlighted with a dotted circle.

Below the navigation menu, there are two buttons: 'AGENDAS CONCERTADAS' (highlighted with a dotted circle) and 'NOVEDADES'. The 'Presentación' section contains the following text:

En el 2010 y el 2011, las peruanas y los peruanos participamos en importantes procesos electorales. Elegimos, primero, a las autoridades municipales y regionales para el periodo enero 2011- diciembre 2014 y, luego, a las autoridades nacionales (Presidente de la República y Congresistas) para el periodo julio 2011 - julio 2016.

CRITERIOS PARA EVALUAR LA CALIDAD EN LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

El divorcio entre los planes y políticas y el curso real de los recursos públicos dio lugar a que, en las últimas décadas, diversos movimientos sociales y políticos orientaran sus iniciativas de incidencia y seguimiento hacia la gestión del Presupuesto Público. Asimismo, las normas de información y transparencia en la administración pública dadas a inicios de la década del año 2000, pusieron un peso especial en la información transparente en el uso de los recursos públicos, avanzándose sustantivamente en el uso de medios informáticos desde el Estado para lograr esta mayor visibilidad.

La implementación del Presupuesto por Resultados impulsó mayores avances en esta dirección, siendo el Ministerio de Economía y Finanzas, por medio de la web de consulta amigable, la institución del Estado que aporta regularmente información sumamente detallada de cómo se distribuye y ejecuta nuestro presupuesto nacional.

El seguimiento concertado impulsado desde la MCLCP, por las consideraciones señaladas, ha puesto un énfasis par-

ticular en el seguimiento a la gestión del Presupuesto Público, como una de las variables más importantes para seguir y evaluar la política pública y los Programas Presupuestales Estratégicos.

En esta orientación, desde el diálogo e intercambio entre los representantes del Estado y la sociedad civil en los espacios de seguimiento concertado, se trabajaron varios criterios básicos para evaluar la calidad del gasto público en referencia concreta a los Programas Presupuestales Estratégicos. Se identificaron tres criterios básicos: EQUILIBRIO, EQUIDAD y DESCENTRALIZACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS los que nos sirven como orientación para leer e interpretar las cifras que nos ofrecen los sistemas de información pública respecto a la gestión presupuestal.

EQUILIBRIO

Este criterio hace referencia a la necesidad de una inversión equilibrada entre las distintas intervenciones públicas (bienes y servicios) que, de manera articulada y simultánea, contribuyen al lo-

gro de un resultado en la calidad de vida de la población.

El enfoque del Presupuesto por Resultados, por medio de los Programas Presupuestales Estratégicos, organiza estas intervenciones articuladas para el logro de resultados estratégicos como la reducción de la desnutrición crónica infantil o la reducción de la mortalidad materna y neonatal o la mejora en el logro de aprendizajes y otros diversos resultados, como pueden ser la mejora de la productividad agrícola o la inclusión de las personas con discapacidad. Este tipo de resultados, en la calidad de vida no se logran con una sola intervención o servicio público específico sino con la articulación de un conjunto de intervenciones, generalmente de carácter intersectorial y comprometiendo a diversos actores.

Por estas razones es necesario evaluar, además de la cantidad total de presupuesto que se le asigna a cada uno de estos programas orientados a resultados, el equilibrio adecuado en las cantidades específicas que se le asigna a cada servicio o intervención, para poder incidir en los distintos factores que influyen en el resultado a lograr. El ejemplo más conocido es el de la incidencia en los diferentes factores que influyen en la desnutrición infantil. No basta distribuir alimentos o suplementos alimenticios a las familias en mayor pobreza si, a la vez, no se tratan (desde los servicios de salud) y previenen las diarreas y enfermedades infecciosas que desnutren al

niño (vacunas y CRED, que sigue el adecuado crecimiento del niño). Y no bastan los servicios anteriores si no se da provisión de agua segura en los hogares, ya que el agua no potable es una fuente permanente de infecciones intestinales. Y no bastan los servicios señalados si las madres y en el hogar no se ponen en práctica cuidados adecuados para la nutrición y desarrollo del niño.

Suele suceder que por diversas razones, ajenas a la eficacia del programa en lograr los resultados, se asigna un alto presupuesto a un producto o servicio y un insuficiente presupuesto a otro, con lo cual no solo no se logran los resultados sino que, a la vez, se hace ineficiente la inversión en uno de los factores de manera aislada. Por ejemplo, si para el logro de aprendizajes adecuados en los alumnos de educación básica regular invertimos fundamentalmente en infraestructura y no en mejorar las capacidades del docente, podemos tener escuelas pero no tenemos aprendizajes. Y si invertimos también en capacitar a los docentes pero no invertimos en materiales educativos, tendremos escuelas y docentes pero aprendizajes pobres y si, finalmente, invertimos en todo lo anterior pero no invertimos en el estado nutricional de los niños y niñas que van a la escuela, esos aprendizajes seguirán siendo deficientes.

Para poder evaluar el equilibrio en la asignación presupuestal a un programa orientado a resultados es necesario conocer la estructura de costos básica de

las diferentes intervenciones y servicios y también conocer, a partir de estudios y evidencias, los servicios e intervenciones que tienen un mayor poder de incidencia en el logro de los resultados, lo que permitirá ponderar los diferentes pesos en la asignación presupuestal.

EQUIDAD

Este criterio nos indica si el presupuesto para el programa o para un servicio específico se está asignando de manera equitativa en el conjunto del territorio y para todos los ciudadanos del país. Este criterio es fundamental en un país como el nuestro, históricamente fragmentado, en el que aún persisten fuertes tendencias a la discriminación y en el que los servicios públicos se han estructurado segmentando a la población.

Para evaluar la equidad es necesario hacer el cálculo de la asignación per cápita y compararla entre los distintos territorios o segmentos de la población. Asimismo es necesario ponderar esta asignación con la estructura específica de costos del servicio o de los servicios en diferentes territorios, particularmente en las zonas más aisladas, donde los costos suelen subir.

Se suelen distinguir dos tipos de criterios específicos para evaluar la equidad en la asignación presupuestal:

a) Por territorio:

Esta distinción puede ser por territorios urbanos o rurales (siendo la tendencia a la discriminación hacia

lo rural), por regiones naturales (costa, sierra, selva), por departamentos y, si la información lo permite, a nivel de provincia y de distrito. También se suele combinar con características de pobreza, por ejemplo los 800 distritos en mayor situación de pobreza en el país.

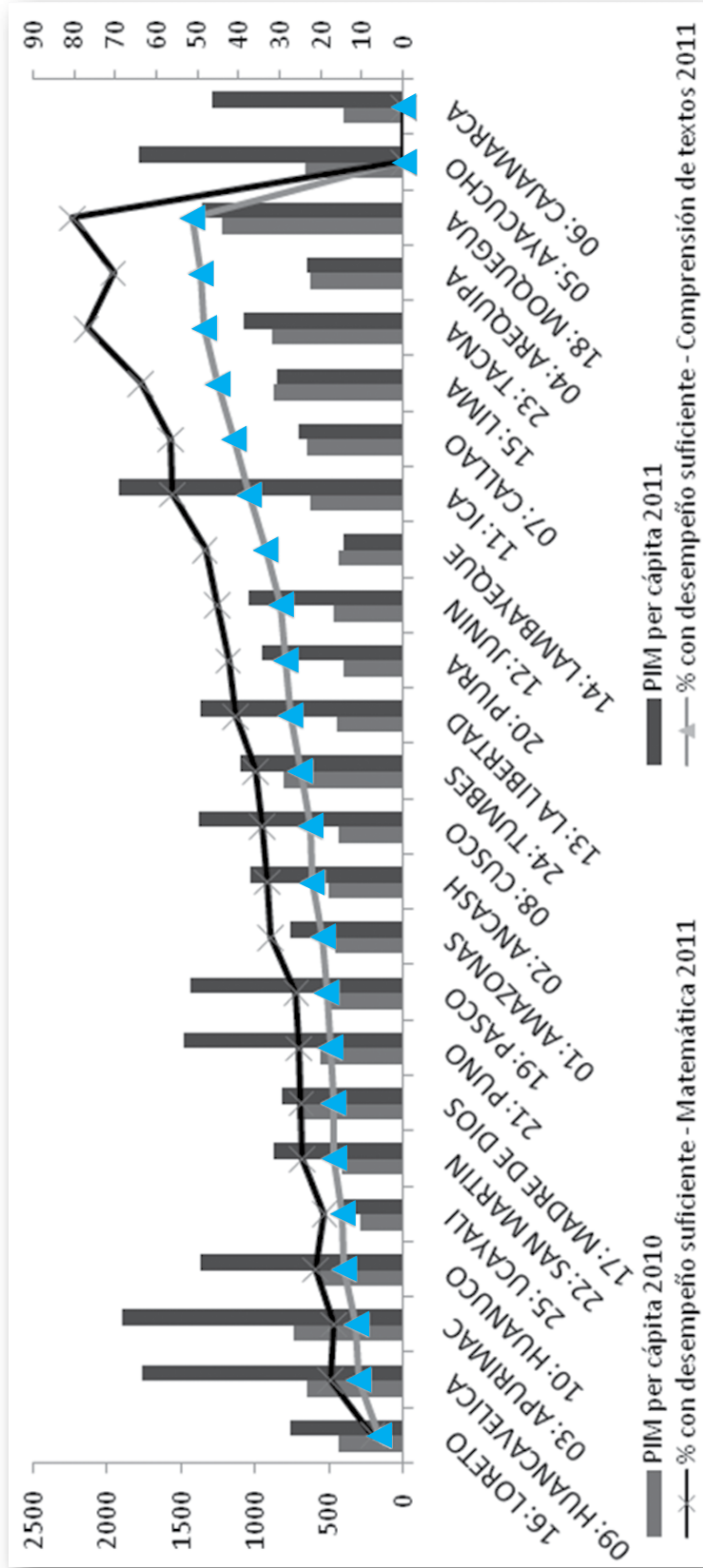
b) Por características de la población:

Aquí se distinguen características de segmentos de la población: género, edad, etnicidad, nivel de ingresos o de pobreza, discapacidad, grado de desnutrición crónica o alumnos de escuelas públicas, entre otros.

Asimismo, se suelen combinar estos diversos criterios. En el caso de la experiencia de seguimiento desde la MCLCP a los programas presupuestales se han priorizado tres criterios: las diferencias en territorios rurales y urbanos y, de manera específica, la asignación por departamento y la asignación en los territorios donde el déficit (o brecha) en la mejora de calidad de vida que el programa busca lograr es mayor (por ejemplo, en niveles de desnutrición crónica, o en incidencia de la mortalidad infantil o en bajos logros de aprendizaje).

Como ejemplo, presentamos dos gráficos de seguimiento de equidad en la asignación presupuestal al Programa Logros de Aprendizaje (PELA) y al Programa Articulado Nutricional (PAN) para el año 2010.

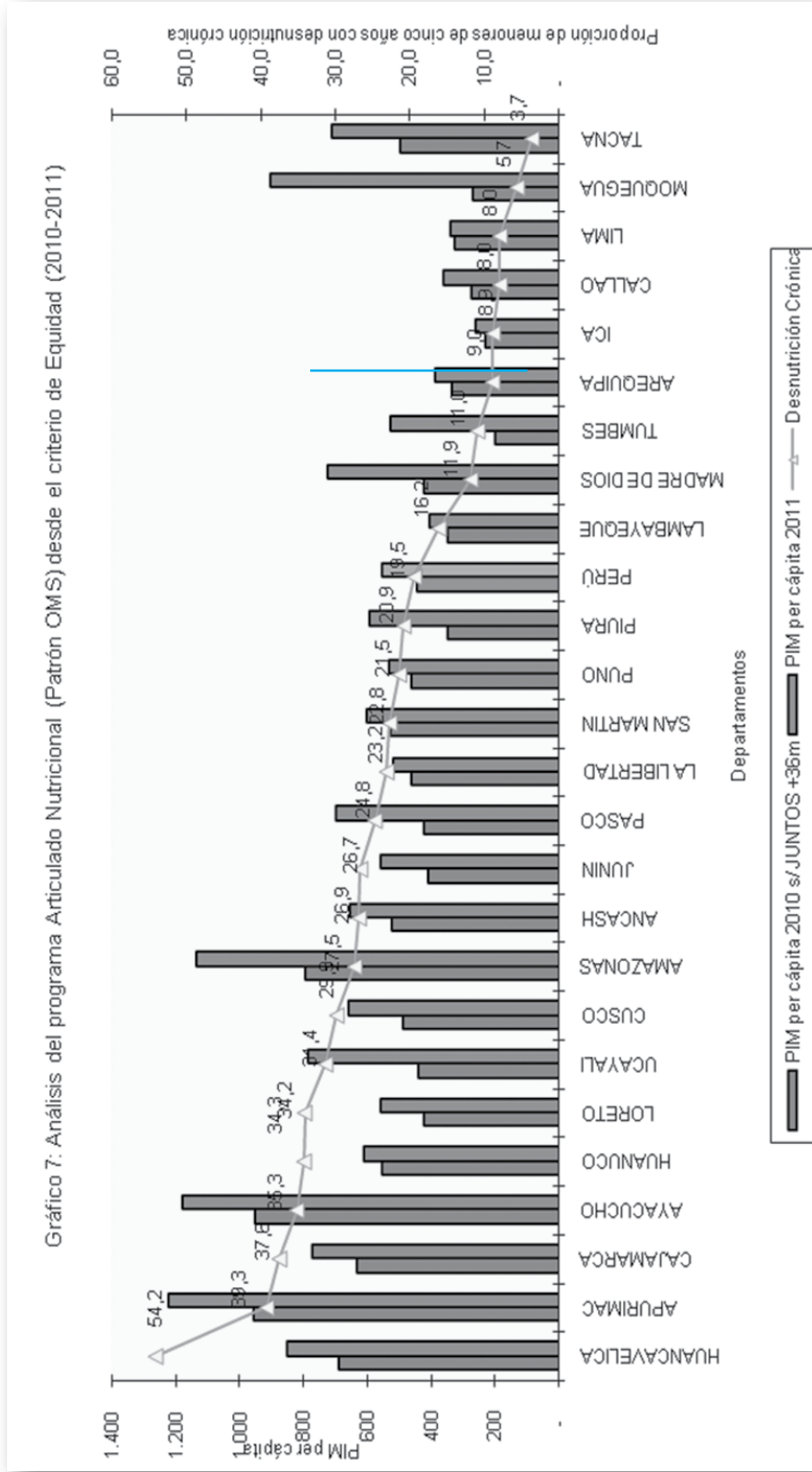
PELA: Asignación per cápita por departamento y brechas en logros de aprendizaje - 2011



Fuente: Reporte de balance del PELA en el año 2011 – MCLCP, Lima, 2012.

En el gráfico vemos que la asignación per cápita por departamento es muy heterogénea y que las asignaciones presupuestales en el año 2011 no atendieron prioritariamente los departamentos con mayores brechas en logros de aprendizaje.

PAN: Asignación per cápita por departamento y brechas en desnutrición crónica - 2011



En el caso del Programa Articulado Nutricional (PAN), en el año 2011, el gráfico nos muestra que si bien las asignaciones per cápita por departamento son bastante heterogéneas, se ha dado un mejor alineamiento entre la asignación presupuestal y los déficit (brechas) en desnutrición crónica.

DESCENTRALIZACION EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

En el contexto del proceso de descentralización y transferencia de funciones a los Gobiernos Regionales, es necesario transferir los recursos necesarios para que puedan desarrollar estas funciones.

El logro de resultados en los diversos territorios implica el diseño de políticas e iniciativas, así como una efectiva capacidad de ejecución, en los niveles regionales y locales. Esta capacidad de decisión en las instancias de gobierno cercanas a la población es indispensable

para el manejo de la especificidad de cada situación y por lo tanto, para darle pertinencia a la política y los servicios públicos. Asimismo, hace viable la participación de la población y una efectiva rendición de cuentas hacia la ciudadanía establecida en cada territorio.

En el siguiente ejemplo podemos ver el seguimiento de la asignación al Programa Salud Materno neonatal por niveles de gobierno. En él se puede constatar la progresiva aunque fluctuante descentralización en la asignación de recursos hacia los Gobiernos Regionales en el período 2008 – 2012.

Programa Salud Materno Neonatal: Asignación Presupuestal por niveles de Gobierno 2008 – 2012

| PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL | PIA 2008 | | PIA 2009 | | PIA 2010 | | PIA 2011 | | PIA 2012 | |
|---------------------------------|-------------|--------|-------------|--------|-------------|--------|-------------|--------|---------------|--------|
| | S/. | % | S/. | % | S/. | % | S/. | % | S/. | % |
| GOBIERNO NACIONAL | 217.983.412 | 64,0% | 204.723.027 | 57,0% | 284.361.556 | 63,6% | 542.147.134 | 56,9% | 771.067.059 | 55,1% |
| GOBIERNOS REGIONALES | 122.238.080 | 35,9% | 154.322.951 | 43,0% | 162.712.071 | 36,4% | 358.510.889 | 37,6% | 437.899.259 | 31,3% |
| GOBIERNOS LOCALES | 374.790 | 0,1% | | 0,0% | | 0,0% | 51.667.553 | 5,4% | 191.376.857 | 13,7% |
| TOTAL | 340.596.282 | 100,0% | 359.045.978 | 100,0% | 447.073.627 | 100,0% | 952.325.576 | 100,0% | 1.400.343.175 | 100,0% |

Fuente: Consulta amigable del MEF. Elaborado por la MCLCP en: Reporte de Balance Anual 2011 del Programa Salud Materno Neonatal. MCLCP, Lima, 2012.

Para terminar esta breve presentación de criterios básicos para evaluar y hacer seguimiento a la calidad en la asignación de recursos a los programas presupuestales es necesario señalar que la asignación presupuestal, aunque decisiva, es solo un indicador para el seguimiento en la gestión de los programas, siendo necesario vincularla con otras variables de gestión para lograr un seguimiento más asertivo.

